



Resolución N°042/20

J. Suárez, 23 de marzo de 2020.-

VISTO: La emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional y la situación epidemiológica del país por la detección de brotes de COVID-19, Coronavirus.

RESULTANDO: Que desde el Gobierno de Canelones se han tomado medidas a efectos de mitigar la propagación de la epidemia, según lo establecido mediante Resoluciones N°20/01788 y N°20/01845.

CONSIDERANDO: I) Que el Municipio de Suárez se ha alineado a las pautas establecidas a nivel departamental.

II) Que la Alcaldesa solicitó la realización de la presente sesión extraordinaria de Concejo para presentar una puesta a punto de la actual situación a nivel local y departamental.

II) Que en vista de la disminución de la actividad laboral a nivel general, y previendo una disminución en los ingresos de aquellas familias en situación de vulnerabilidad, la Alcaldesa propuso el trabajo conjunto del Municipio de Suárez con la Dirección de Desarrollo Humano a efectos de brindar apoyo.

III) Que se propuso por parte de la Alcaldesa la compra de canastas con alimentos y productos de higiene por parte del Municipio, cuya distribución será evaluada por Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Humano del Gobierno Departamental.

IV) Que a la fecha este Municipio cuenta con disponible monetario del Fondo Permanente y Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1-Aprobar la compra de canastas familiares compuestas por alimentos y productos de higiene según lo indicado en el apartado *CONSIDERANDO*, punto III).
- 2-Solventar dicho gasto con los fondos disponibles a la fecha; Fondo Permanente y FIGM.
- 3-Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección de Desarrollo Humano, Dirección Gral de Administración, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

[Handwritten signatures and text in blue ink]
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL
CONCEJAL

[Handwritten signature]
ALCALDESA
DANIELA RUZZO